

Los derechos del niño

DESDE que el niño es un germen vital tiene ya sus derechos. El primero y más fundamental, el de nacer sano. La mejor herencia que los padres pueden legar al hijo es la salud. Padres enfermizos no pueden tener hijos robustos, de la misma manera que una rosa no puede ser fragante y hermosa si la semilla que la ha de engendrar es raquítica y deficiente.

Como el nacimiento de una vida feliz es la salud, por eso el niño, antes de engendrarse, tiene derecho a que sus padres no sean enfermos. Las personas tuberculosas, avariósicas, perturbadas mentalmente, no suelen engendrar hijos vigorosos, sino todo lo contrario. Su descendencia llena cárceles y hospitales, aumenta las estadísticas de mortalidad, e influye, en una proporción cada vez en aumento, en la degeneración de la raza y en la decadencia de la nación.

Como españoles, debemos desear que nuestros compatriotas sean normales, fuertes, bien desarrollados. La fortaleza y el vigor animan al trabajo, fuente de riqueza. Una raza pujante crea una nación grande; y España necesita ser grande en lo futuro para hacer honor a su glorioso pasado y realizar misiones transcendentales en el porvenir.

Cuando el niño ha nacido tiene todavía otros derechos fundamentales que voy a enumerar:

1.º El derecho a ser cuidado y alimentado por su madre. (Lactancia materna.)

2.º El de ser defendido y asistido económicamente por su padre.

3.º El de ser auxiliado y protegido por la sociedad para el cumplimiento de los anteriores derechos, y a falta del padre, de la madre o de los dos, para ser reemplazados por ella.

Apresurémonos a decir que la sociedad, por muy civilizada que esté, no logrará nunca sustituir exactamente los cuidados y las atenciones de los padres. En nuestro corazón debe existir el sentimiento de protección y ayuda para toda madre, cualquiera que sea su condición. Para nosotros, la palabra «madre» debe ser sagrada, y su sentido bastante insinuante para que despreciemos todos los prejuicios so-



Los niños sanos.—Mary Botello

ciales que se opongan a la extensión de nuestro brazo generoso para ayudarla y socorrerla.

Toda madre, por abandonada y caída que esté, realiza, al criar a su hijo, una función sublime, que la enaltece y la regenera. Abramos nuestros brazos cariñosos a esa buena madre que quiere atender a su hijo; fortalezcamos sus sentimientos maternales; no nos avergoncemos; por el contrario, honrémonos con ir en su compañía; aconsejémosla moral y cristianamente; procuremos su instrucción, si no la tuviere, a fin de que pueda ganarse el sustento para atender y educar al hijo de sus entrañas.

La sociedad será culpable de no haber procurado la regene-

Los niños sanos.—
Ramón López Mancisidor del Río

ración de una mujer caída y ayudado a la que quiere realizar la función augusta de alimentar a sus hijos.

Así como en los antiguos pueblos egipcios el *ibis* era ave sagrada, que la buena madre encuentre el sagrado respeto de todos los hombres de buena voluntad.

¡Tened, pues, niños, jóvenes y adolescentes, en vuestro corazón grabada siempre la palabra «piedad» para toda madre abandonada!

Cuando en todos los países existan dignas y eficaces insti-



Los niños sanos.—José Carlos Fernández-Cid y París

tuciones protectoras de la madre desvalida, que impidan su separación del hijo, entonces será el momento de prohibir, con penas aflictivas, el abandono del mismo en las inclusas, el monstruoso delito de entregarlo a una institución que no puede, en muchos casos, alimentarlo como es debido, causando, por esta enorme deficiencia, la muerte, en una proporción aterradora, de los niños que se la entregan. ¡Crímenes que la ley autoriza por la incomprensible frialdad de las conciencias! Sólo cuando ninguna madre pueda quejarse de la falta de auxilio y de cordialidad nos encontraremos en situación propicia para decretar la «investigación de la maternidad», o sea, la prohibición de que una madre pueda ocultar la condición de tal, entregando su hijo, bien a la Administración pública o a manos particulares, mercenarias, incompetentes las dos para sacarle a flote.

Del mismo modo hay que oponerse

en absoluto a que un hombre, siempre desalmado, y cualquiera que sea su condición social, engendre un hijo para negarle luego apellido, cariño y protección. Lectores: pensad en vosotros mismos y en el estado que os encontraríais si fuéis víctimas de tan gran ultraje.

¿Qué culpa tiene el ser inocente que vino al mundo sin su voluntad para semejante trato? El es lo primero que debemos mirar, y puesto que nació con un derecho a la vida, hagámosle efectivo no negándole ninguna ayuda social. ¿Y es que puede desconocerse o eliminarse la protección de su padre? Si éste, por sus circunstancias sociales, se encuentra en situación de avergonzarse de haber dado la vida a un ser inocente, mantengamos el secreto, si puede incurrir en responsabilidad penal; este mismo secreto le pondrá a cubierto. Evitemos discordias familiares, quebrantos morales; pero que no sean estas razones hipócrita tapadera del crimen que se realiza al privar de todo auxilio económico paterno a la madre y al hijo.

Esta injusticia no puede persistir; hace mucho tiempo que en el reloj del progreso ha sonado la campanada que impedirá en lo sucesivo semejante delito.

Por último, la sociedad, a falta de los progenitores, debe acudir en auxilio del niño abandonado, con obras eficaces (Maternologías, Guarderías infantiles, Protección a las obreras, Mutualidades, Subsidios eficaces de maternidad). Todas estas obras deben ser completas; esto es, deben persistir en su acción el tiempo necesario para asegurar el porvenir del niño. Y no nos cansaremos de repetirlo; entre ellas, las mejores son las que mantienen el principio de la no separación de la madre y del hijo.

